



ACUERDO N° MS-DM-MGG-6058-2024
LA MINISTRA DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley No. 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.”

CONSIDERANDO:

1° Que del 05 al 07 de noviembre de 2024, se llevará a cabo en Abu Dabi, Emiratos Árabes Unidos, la actividad denominada: “6° Reunión Mundial sobre Equipos Médicos de Emergencia.”

2° Que uno de los objetivos de la reunión es congregar a la Red Mundial de Equipos Médicos de Emergencia, a representantes de los Estados Miembros, a organizaciones y a asociados para hacer balance de las respuestas a emergencias sanitarias recientes y examinar las enseñanzas extraídas y las experiencias, por lo que la participación del Dr. Gerardo Solano Elizondo, funcionario de la Dirección de Servicios de Salud, es fundamental.

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Designar al Dr. Gerardo Solano Elizondo, cédula de identidad N° 1-0719-0086, funcionario de la Dirección de Servicios de Salud, para que asista y participe en la actividad denominada: “6° Reunión Mundial sobre Equipos Médicos de Emergencia” que se llevará a cabo en Abu Dabi, Emiratos Árabes Unidos, del 05 al 07 de noviembre de 2024.

Despacho Ministerial

correspondencia.ministro@misalud.go.cr

Tel. 4003-5000

www.ministeriodesalud.go.cr



Artículo 2.- Los gastos del funcionario por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán asumidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS), por lo que no existe gasto a cargo del erario público.

Artículo 3.- Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación del funcionario en la actividad, este devengará el 100% de su salario.

Artículo 4.- Para efectos de itinerario el funcionario estará saliendo del país el día 03 de noviembre y regresando el 08 de noviembre de 2024.

Artículo 5.- Rige a partir del 03 al 08 de noviembre 2024.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los treinta días del mes octubre de dos mil veinticuatro.

**DRA. MARY MUNIVE ANGERMÜLLER
MINISTRA DE SALUD**

Elaborado por	VB Director Jurídico

Despacho Ministerial

correspondencia.ministro@misalud.go.cr

Tel. 4003-5000

www.ministeriodesalud.go.cr